

6.1 SUB-PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

METAS (a)	ACCIONES (b)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (c)	ACTORES (d)	PRIORIDAD (e)	REGIÓN (f)
6.1.a.1 Monitoreo permanente de la biodiversidad en áreas críticas.	6.1.b.1 Identificación de criterios e indicadores de biodiversidad incluyendo: cambios climáticos locales, uso de la tierra, aparición de plagas, enfermedades y otros problemas ambientales. Identificar y priorizar las áreas críticas en biodiversidad de acuerdo a los criterios e indicadores identificados.	6.1.c.1 Criterios e indicadores de biodiversidad identificados Áreas críticas identificadas y priorizadas.	6.1.d.1 ANAM, Contraloría, universidades, MEF, institutos de investigación, Sistema Interinstitucional del Ambiente, AMP, sociedad civil.	6.1.e.1 Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo	6.1.f.1 Todo el país Todo el país Todo el país
6.1.a.2 Incorporación del valor de la biodiversidad en los análisis costo-beneficio.	6.1.a.2 Capacitar personal en métodos y técnicas de la valoración de la biodiversidad.	6.1.c.2 Talleres especializados, seminarios y reuniones.	6.1.d.2 Sistema Interinstitucional del Ambiente, Contraloría General, universidades, centros de investigación, sociedad civil.	6.1.e.2 Mediano y largo plazo.	6.1.f.2 Áreas seleccionadas para estudios de caso, a nivel del país.

METAS (a)	ACCIONES (b)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (c)	ACTORES (d)	PRIORIDAD (d)	REGIÓN (f)
	<p>Promover el intercambio de conocimientos y experiencias nacionales e internacionales en materia de valoración de la biodiversidad.</p> <p>Definir los criterios e información requerida en la valoración de especies de reconocida importancia.</p> <p>Realizar estudios de caso, utilizando especies de importancia reconocida.</p> <p>Incorporar el sistema de cuentas ambientales de la Contraloría General la información generada en los estudios de caso, para que sea considerada en los programas y políticas estatales y privados.</p>	<p>Intercambios realizados a través de reuniones y publicaciones</p> <p>Criterios e información producida</p> <p>Estudios de caso seleccionados y realizados</p> <p>Información incorporada al sistema de Cuentas Ambientales de la Contraloría</p>		<p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p>	

6.2 SUB-PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN SISTEMAS NATURALES

METAS (a)	ACCIONES (b)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (c)	ACTORES (d)	PRIORIDAD (e)	REGIÓN (f)
6.2.a.1 Revisión y evaluación de los niveles de cumplimiento de las normas existentes relacionadas con la contaminación de los ecosistemas terrestres y acuáticos.	6.2.b.1 Recopilar y evaluar las normas de calidad ambiental existentes. Eleva los resultados de la recopilación y evaluación de la información existente a los entes integrados al sistema interinstitucional del ambiente.	6.2.c.1 Un documento que recopila y evalúa las normas de calidad ambiental existentes. Informe de resultados de evaluación.	6.2.d.1 Sistema Interinstitucional del Ambiente, Autoridad locales, sociedad civil.	6.2.e.1 Corto plazo	6.2.f.1 Zonas agrícolas y monocultivos en Provincias Centrales, tierras altas de Chiriquí y Bocas del Toro
6.2.a.2 Desarrollo de acciones orientadas a controlar la contaminación terrestre y acuática en áreas críticas	6.2.b.2 Elaborar indicadores y estándares ambientales para el control de la contaminación de los sistemas naturales por área crítica Aplicar los controles en un nivel satisfactorio (Normas, Indicadores, Estándares) de las normas de calidad, en áreas críticas. Identificación de mecanismos o técnicas para el manejo de sustancias contaminantes, económica y ambientalmente viables, en áreas críticas.	6.2.c.2 Documento con indicadores y estándares ambientales desarrollados y sustentados Índices de contaminación disminuidos (recuperación de ecosistemas) mejora en la calidad de vida. Mecanismos y técnicas de control de contaminación desarrolladas y aplicadas .	6.2.d.2 Sistema Interinstitucional del Ambiente, autoridades locales, Asamblea Legislativa, sociedad civil.	6.2.e.2 Corto a mediano plazo. Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo	6.2.f.2 Áreas críticas del país.

METAS (a)	ACCIONES (b)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (c)	ACTORES (d)	PRIORIDAD (e)	REGIÓN (f)
<p>6.2.a.3 Educación de la población en la prevención y control de la contaminación de los sistemas naturales.</p>	<p>6.2.b.3 Implementar la Ley 10, en todos los niveles educativos que le compete.</p> <p>Elaborar e implementar, de forma permanente, programas educativos utilizando medios masivos de comunicación.</p> <p>Capacitar a los entes claves (líderes, maestros, autoridades políticas y otros) en la prevención y control de la contaminación.</p> <p>Elaborar y desarrollar programas de extensión comunitaria encaminados a prevenir y controlar la contaminación.</p>	<p>6.2.c.3 Ley 10 aplicada en su justa dimensión</p> <p>Programas ambientales fortalecidos y aplicados de forma eficiente.</p> <p>Entes claves capacitados y motivados</p> <p>Programas de extensión comunitaria aplicados, forma periódica.</p>	<p>6.2.d.3 Sistema Interinstitucional del Ambiente, Ministerio de Educación, autoridades locales, Asamblea Legislativa, sociedad civil.</p>	<p>6.2.e.3 Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p>	<p>6.2.f.3 Todo el país</p>

7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN:

El programa de fortalecimiento institucional se propone lograr una adecuación en la administración pública, las organizaciones de base y el sector privado para que sean consistentes con las políticas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos adquiridos por Panamá al ratificar el Convenio sobre Diversidad Biológica. El diseño de los instrumentos legales, administrativos y financieros, así como la gestión adecuada de los programas propuestos y proyectos en ejecución y en formulación será la base del éxito del Plan de Acción.

Se enfatizará en el establecimiento de redes regionales y locales que formarán parte del Sistema Interinstitucional del Ambiente y de las Comisiones Provinciales, Distritales, Locales y Comarcales del Ambiente que viabilizarán la planificación y dirección sectorial y de coordinación interinstitucional, de manera que se ejecuten eficientemente los programas formulados. También se evaluarán las limitaciones y potencialidades de la sociedad civil a través de las organizaciones de base, comunidades locales y sector privado, para la ejecución del Plan y se incentivará su participación.

OBJETIVOS:

- ❖ Adecuar la administración pública y la sociedad civil para que sea consistente con las políticas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos adquiridos por Panamá al ratificar el Convenio sobre Diversidad Biológica.
- ❖ Diseñar los instrumentos legales, administrativos y financieros así como la gestión adecuada para el éxito del Plan de Acción.

RECOMENDACIÓN:

Considerar los objetivos descritos a continuación como objetivos específicos de este Programa.

- ❖ Armonizar la normativa legal en materia de biodiversidad, dentro del ordenamiento jurídico nacional.
- ❖ Armonizar los esfuerzos y fortalecer la capacidad nacional para la investigación científica, la tecnología y la innovación.
- ❖ Formar los recursos humanos acordes a las necesidades del país de conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica.
- ❖ Elevar el nivel de conciencia, conocimientos y valoración de la biodiversidad por todos los sectores de la sociedad panameña.
- ❖ Determinar y mitigar el impacto de los proyectos u obras estatales y privados, sobre la biodiversidad.
- ❖ Estimular la participación de las comunidades locales y sector privado en la conservación y manejo de la diversidad biológica.

4.5 SUB PROGRAMA PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE

METAS (a)	ACCIONES (b)	ACTORES (c)	RESPONSABLE (d)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (e)	PRIORIDAD (f)	REGIÓN (g)
7.1.a.1 Compatibilización de las políticas de desarrollo con la conservación de la biodiversidad.	7.1.b.1 Incorporar los conceptos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las estrategias y planes sectoriales	7.1.c.1 ANAM, Consejo Nacional del Ambiente, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, Sistema Interinstitucional, Comisiones Provinciales, Distritales y Comarcales del Ambiente, Sociedad civil	7.1.d.1 Sistema Interinstitucional, ANAM	7.1.e.1 Estrategias y planes de acción sectoriales que consideren la conservación de la biodiversidad.	7.1.f.1 Corto plazo	7.1.g.1 Todo el país
7.1.a.2 Revisión y actualización de la legislación agraria en función de la conservación de la biodiversidad	7.1.b.2 Reglamentar las zonas de amortiguamiento para el subprograma concerniente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	7.1.c.2 ANAM, MIDA, Asamblea Legislativa, Comisiones Provinciales, Distritales y Comarcales del Ambiente, Sociedad civil	7.1.d.2 ANAM, MIDA, Sistema Interinstitucional	7.1.e.2 Código agrario actualizado. Planes de ordenamiento del uso de los suelos a nivel regional	7.1.f.2 Corto plazo	7.1.g.2 Todo el país Tierras estatales forestales
7.1.a.3 Establecimiento de un sistema nacional de bioseguridad.	7.1.b.3 Formular legislación y definir competencias. Crear y desarrollar una red nacional en materia de bioseguridad con vínculos internacionales. Establecer los mecanismos de control por el posible riesgo para la biodiversidad. Reglamentar la introducción de especies y productos genéticamente modificados. Proponer medidas para prevenir, controlar y sancionar los escapes provocados por investigaciones y proyectos	7.1.c.3 ANAM, MIDA, (Sanidad, Acuicultura, Cuarentena); IDIAP, MICI (Comercio Interior y Exterior), MINSA, Autoridad Marítima, Aduanas, Comisiones Provinciales, Distritales y Comarcales del Ambiente, Universidades Expertos, Sociedad civil	7.1.d.3 MIDA, MICI (Patentes), ANAM, IDIAP, SALUD.	7.1.e.3 Ley de bioseguridad. Grupo de Expertos Red operando Normas y reglamento aplicados Acuerdos y controles en ejecución	7.1.f.3 Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo	7.1.g.3 Todo el país

METAS (a)	ACCIONES (b)	ACTORES (c)	RESPONSABLE (d)	INDICADORES DE VERIFICACIÓN (e)	PRIORIDAD (f)	REGION (g)
7.1.a.4 Reglamentación de investigaciones en materia de bioprospección y participación de beneficios	7.1.b.4 Establecer un reglamento que norme la realización de investigaciones científicas, por parte de nacionales o extranjeros, en materia de bioprospección	7.1.c.4 ANAM, Sistema Interinstitucional del Ambiente, Universidades, Ministerio de Salud, Comisiones Provinciales, Distritales y Comarcales del Ambiente, Sociedad civil, Expertos y otros usuarios	7.1.d.4 ANAM, Sistema Interinstitucional	7.1.e.4 Reglamento legal para investigaciones en bioprospección aplicándose.	7.1.f.4 Corto a mediano plazo	7.1.g.4 Todo el país
7.1.a.5 Reconocimiento del derecho de propiedad intelectual de los conocimientos, tradicionales, costumbres y otros aspectos culturales de los grupos étnicos.	7.1.b.5 Formular la Ley sobre derecho de propiedad intelectual de conocimientos, tradiciones, costumbres y otros aspectos culturales de los grupos étnicos. Listar conocimientos, tradiciones, costumbres por grupo étnico.	7.1.c.5 ANAM, Sistema Interinstitucional del Ambiente, MICI-Dirección Nacional de Propiedad Industrial, Comisiones Provinciales, Distritales y Comarcales del Ambiente, Sociedad Civil, Dirección Política Indigenista, Asamblea Legislativa y otros usuarios	7.1.d.5 MICI, Asamblea Legislativa	7.1.e.5 Ley formulada Listados realizados	7.1.f.5 Corto a mediano plazo Corto a mediano plazo	7.1.g.5 Todo el país
7.1.a.6 Crear la comisión nacional de Biodiversidad como mecanismo de coordinación inter institucional e Intersectorial	7.1.b.6 Establecer mecanismos de coordinación, consulta, diseminación de información y ejecución intersectorial a nivel local e internacional. Definir competencias Promocionar actividades de intercambio de conocimientos y experiencias sobre biodiversidad.	7.1.c.6 ANAM, Sistema Interinstitucional del Ambiente, universidades, Sociedad Civil.	7.1.d.6 Sistema Interinstitucional	7.1.e.6 Reglamentos, acuerdos, convenios y planes de trabajo, congresos y reuniones técnicas Competencias definidas. Reuniones, talleres, foros científicos realizados	7.1.f.6 Corto plazo Corto plazo Corto plazo	7.1.g.6 Todo el país

SUB-PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

METAS (a)	ACCIONES (b)	ACTORES (c)	RESPONSABLE (d)	INDICADORES DE VERIFICACION (e)	PRIORIDAD (f)	REGIÓN (g)
<p>7.2.a.1 Promoción y desarrollo de la investigación científica, mediante el uso de nuevas tecnologías para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.</p>	<p>7.2.b.1 Crear un sistema de información y estadística sobre biodiversidad.</p> <p>Desarrollar redes y bases de datos locales sobre biodiversidad.</p> <p>Crear mecanismos para el intercambio y divulgación de información sobre biodiversidad.</p> <p>Localizar y canalizar fondos para las investigaciones científicas sobre biodiversidad</p> <p>Integrar todas las redes mencionadas en este plan a la Comisión Nacional de Biodiversidad.</p> <p>Recomendar y divulgar metodologías y criterios para la investigación sobre biodiversidad.</p> <p>Determinar las técnicas de manejo, reproducción, cría y cultivo de especies nativas.</p> <p>Promocionar las investigaciones en materia de biodiversidad.</p> <p>Identificar líneas de interés en investigación de biodiversidad.</p> <p>Evaluar las contribuciones de la diversidad biológica a las cuentas nacionales.</p> <p>Realizar censos e inventarios sobre la diversidad biológica.</p>	<p>7.2.c.1 ANAM, Comisiones de Ambiente, Universidades, Centros de Investigaciones, Sociedad civil, Ciudad del Saber, TecnoParque Internacional de Panamá</p>	<p>7.2.d.1 Sistema Interinstitucional, ANAM</p>	<p>7.2.e.1 Sistema de información y estadística creado.</p> <p>Redes y bases de datos desarrolladas y operando.</p> <p>Talleres, jornadas, reuniones como mecanismos de intercambio de información .</p> <p>Fondos localizados.</p> <p>Redes integradas y aumento de investigaciones</p> <p>Metodologías y criterios técnicos concertados.</p> <p>Plan de investigaciones priorizadas en ejecución</p> <p>Plan de SENACYT en materia de biodiversidad promocionado</p> <p>Líneas de investigación divulgadas.</p> <p>Valoración e incorporación de la biodiversidad en las cuentas nacionales</p> <p>Inventarios biológicos detallados publicados</p>	<p>7.2.f.1 Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p>	<p>7.2.g.1 Todo el país</p>

7.3 SUB-PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

METAS (a)	ACCIONES (b)	ACTORES (c)	RESPONSABLE (d)	INDICADORES DE VERIFICACION (e)	PRIORIDAD (f)	REGIÓN (g)
<p>7.3.a.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica</p>	<p>7.3.b.1 Gestionar y canalizar fondos para programas de capacitación, educación superior e investigación sobre biodiversidad.</p> <p>Capacitar en un plazo mínimo de 3 años a personal local, técnico y profesional para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>Desarrollar nuevas carreras y cursos especializados en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad</p> <p>Capacitar, organizar e involucrar a la sociedad civil en el desarrollo de campañas masivas de educación y concienciación ambiental que valoren la biodiversidad.</p> <p>Incorporar a los planes y programas educativos, a todos los niveles la materia de biodiversidad.</p> <p>Producir material didáctico y divulgativo sobre biodiversidad, por distintos medios inclusive páginas WEB.</p> <p>Divulgar las leyes y reglamentos vigentes en materia de biodiversidad.</p> <p>Incluir en la programación de CEMARE el tema de biodiversidad.</p>	<p>7.3.c.1 SENACYT, ANAM, IFARHU, Sistema Interinstitucional del Ambiente, Sociedad Civil, Organismos internacionales, Ciudad del Saber, Universidades, IDIAP, Ministerio de Educación, ANAM.</p>	<p>7.3.d.1 ANAM, Sistema Interinstitucional del Ambiente.</p>	<p>7.3.e.1 Seguimiento a un programa de becas y subsidios para capacitación en materia de biodiversidad</p> <p>Publicar listado de Centros Internacionales de Investigación y Capacitación.</p> <p>Capacitados 35 técnicos y profesional por año.</p> <p>Carreras: bioprospección, biotecnología, bioseguridad, valoración económica, economía ambiental, investigación.</p> <p>Campaña de educación y concienciación realizadas</p> <p>Planes y programas educativos organizados.</p> <p>Material didáctico y divulgativo producido. Página Web creada</p> <p>Leyes y reglamentos impresos, digitalizados divulgados.</p> <p>Programas incluidos</p>	<p>7.3.f.1 Mediano plazo.</p> <p>Corto plazo</p> <p>Mediano plazo</p> <p>Mediano y largo plazo</p> <p>Corto plazo</p> <p>Mediano plazo</p> <p>Corto plazo.</p> <p>Corto plazo.</p> <p>Corto plazo</p>	<p>7.3.g.1 Todo el país</p>

7.4 SUB-PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y FINANCIERA

METAS (a)	ACCIONES (b)	ACTORES (c)	RESPONSABLE (d)	INDICADORES DE VERIFICACION (e)	PRIORIDAD (f)	REGIÓN (g)
<p>7.4.a.1 Incremento de la eficiencia de la ayuda y cooperación técnica internacional en materia de biodiversidad.</p>	<p>7.4.b.1 Identificar fuentes internacionales de financiamiento.</p> <p>Evaluar los proyectos en ejecución.</p> <p>Dar seguimiento a propuestas de cooperación y ayuda financiera.</p> <p>Capacitar a personal local en gestión, formulación, evaluación de proyectos de cooperación nacional e internacional.</p>	<p>7.4.c.1 ANAM, Sistema Interinstitucion del Ambiente, institutos de investigación, universidades, sector privado, sociedad civil.</p>	<p>7.4.d.1 ANAM, Sistema interinstitucional</p>	<p>7.4.e.1 Donantes y perfiles de proyectos financiados.</p> <p>Informes entregados y resultados divulgados.</p> <p>Adquisición de nuevos financiamientos, administrados y negociados los proyectos.</p> <p>Personal capacitado.</p>	<p>7.4.f.1 Corto a mediano plazo</p> <p>Corto plazo</p> <p>Corto plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p>	<p>7.5.g.1 Todo el país</p>
<p>7.5.a.2 Desarrollo de mecanismos que faciliten el financiamiento de las actividades para la conservación y el uso sostenible de diversidad biológica.</p>	<p>7.5.b.2 Establecer fondos de fideicomiso privados para la conservación.</p> <p>Promover y reglamentar las donaciones y ayudas para la conservación.</p> <p>Apoyar las iniciativas locales de conservación y uso sostenible</p> <p>Desarrollar mecanismos de negociación para la participación equitativa de los beneficios</p> <p>Promocionar los beneficios del financiamiento de las investigaciones científicas y tecnológicas para el sector privado</p>	<p>7.5.c.2 ANAM, Sistema interinstitucion del ambiente, sociedad civil, SENACYT, IFARHU</p>	<p>7.5.d.2 ANAM, Sistema interinstitucional</p>	<p>7.5.e.2 Fondos de fideicomiso privados disponibles</p> <p>Reglamentación y donaciones recibidas</p> <p>Proyectos de conservación y uso sostenible ejecutado por las comunidades locales</p> <p>Mecanismos de negociación para la participación de beneficios</p> <p>Investigaciones financiadas</p>	<p>7.5.f.2 Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p> <p>Corto a mediano plazo</p>	<p>7.5.g.2 Todo el país</p>

ACCIONES PRIORITARIAS POR SUB-PROGRAMA, A CORTO PLAZO

ACCIONES PRIORITARIAS POR SUB-PROGRAMA, A CORTO PLAZO

1. Programa: Conservación *in situ* de la Biodiversidad

1.1 Sub-programa: Sistema Nacional de Areas Protegidas

- Capacitar a los gobiernos locales sobre el conocimiento, conservación y uso de la biodiversidad.
- Promocionar y estimular el establecimiento de áreas protegidas en tierras privadas.
- Crear los procedimientos administrativos que viabilicen el recibo de donaciones y ayuda para financiar inversiones en las áreas protegidas.
- Evaluar la factibilidad ecológica, económica y social de las reservas extractivas.
- Desarrollar y evaluar, de manera periódica, los planes de manejo de cada área protegida.
- Crear mecanismos de incentivo a los funcionarios que laboran en áreas protegidas en sitios de difícil acceso o inseguridad.
- Establecer mecanismos de apoyo a las ONG's para la obtención de recursos financieros.

1.2 Sub-programa: Conservación de Especies de la Flora Silvestre y su Variabilidad Genética

- Diseñar y desarrollar programas permanentes de educación ambiental sobre especies amenazadas, raras y endémicas.
- Actualizar y divulgar los listados de especies amenazadas, raras y endémicas.
- Actualizar y aplicar los mecanismos jurídicos y normas de protección de estas especies.
- Elaborar diagnósticos periódicos sobre el estado de conservación de las especies y proponer medidas especiales para su conservación.
- Crear y adoptar medidas de conservación de poblaciones silvestres que constituyen recursos genéticos vitales.
- Modernizar el funcionamiento de la Red de Recursos Fitogenéticos.

2. Programa: Conservación *ex situ* de la Biodiversidad

2.1 Sub-programa: Conservación *ex situ* de la Flora Silvestre Amenazada y Recursos Genéticos

- Promover establecimientos para la conservación *ex situ* de las especies por las comunidades locales y sector privado.

3. Programa: Uso Sostenible de Diversidad Agrícola

3.1 Sub-programa: Uso Sostenible de Diversidad Agrícola

- Cartografiar y monitorear las tierras agrícolas productivas
- Análisis de los efectos de las políticas macroeconómicas, comerciales y de fijación de precios sobre la producción de alimentos.
- Elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Catastro y Titulación de Tierras.
- Establecer y desarrollar un Centro de Investigación Pedológica.
- Elaborar y ejecutar planes nacionales para la sostenibilidad agrícola

- Fortalecer la institución responsable de la investigación agropecuaria para que genere tecnologías amigables.
- Manejo y conservación de aguas superficiales y profundas.
- Mantener la cubierta vegetal en áreas cultivadas utilizando cultivos permanentes.
- Brindar asistencia a los agricultores en obras de conservación de suelos, manejo de desechos, etc.
- Reducir el impacto de la agricultura en tierras marginales en explotación mediante sistemas de bajo impacto como son los sistemas agroforestales

3.2 Sub-programa: Conservación de Recursos Genéticos Agrícolas

- Ampliar el número de cultivos tradicionales locales y de sus parientes silvestres en los bancos de germoplasma.
- Elaborar la reglamentación del capítulo dos de la Ley 41, referente a áreas protegidas y diversidad biológica.

3.3 Sub-programa: Bioseguridad y Control de Organismos Vivos Modificados

- Establecer la entidad responsable que regule todas las actividades relacionadas a biodiversidad (organismos vivos modificados).
- Elaborar un reglamento sobre bioseguridad en la agricultura que regule las actividades de introducción, investigación, manipulación, producción, transporte, almacenamiento, conservación, utilización y liberación de organismos vivos modificados, sus derivados y organismos que los contengan.
- Diseñar y aplicar un marco de políticas nacionales en materia de bioseguridad entre las instancias involucradas.
- Creación y fortalecimiento de las redes o grupos de trabajo en materia de bioseguridad en la agricultura.

4. Programa: Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Forestal

4.1 Sub-programa: Manejo de Ecosistemas Forestales

- Armonizar políticas sectoriales que contradicen el principio de conservación y uso sostenible de los ecosistemas forestales.
- Crear redes de información y comunicación a nivel provincial, regional y local.
- Evaluar el impacto ambiental de las obras y proyectos públicos o privados
- Fortalecer la capacidad nacional para el análisis de los impactos humanos sobre los ecosistemas forestales.
- Intercambiar conocimientos e información, entre pares, para mejorar las prácticas forestales
- Concienciar y educar a las comunidades locales, autoridades y políticos sobre el funcionamiento y beneficios de los ecosistemas forestales.

4.2 Sub-programa: Uso y Manejo de los Bosques Naturales de Producción

- Regulaciones y controles de los permisos de aprovechamiento.
- Identificar y mantener los hábitats y las especies forestales claves
- Realizar una evaluación socioeconómica de las comunidades que dependen de actividad forestal
- Evaluar y mitigar el impacto de las operaciones de corta

5. Programa: Uso Sostenible de la Fauna Silvestre

5.1 Sub-programa: Uso Sostenible de la Fauna Silvestre

- Priorizar las especies en peligro, susceptibles a programas de uso sostenible basadas en conceptos biológicos, socioeconómicos e institucionales.
- Evaluar los programas de vida silvestre existentes, de las 82 especies para ser mejorados y replicados los que así ameriten.
- Realizar estudios de investigación sobre población de especies, priorizadas, para determinar su manejo

5.2 Sub-programa: Uso Sostenible de la Fauna de Agua Dulce y Costero – Marina

- Crear mecanismos de coordinación a nivel interinstitucional (RUAS, empresa privada, sociedad civil).
- Elaborar un inventario de las especies en peligro de extinción de agua dulce y costero – marina.
- Realizar un mapeo de distribución de especies en peligro y sus hábitats.
- Crear una base de datos sistematizada.
- Elaborar una clasificación de especies de acuerdo con el nivel de explotación y sus riesgos (sobre explotadas, medianamente, explotadas y no explotadas).
- Reforzar y recomendar mecanismos legales referentes a la aplicación de medidas precautorias

6. Programa: Fortalecimiento Institucional

6.1 Sub-programa: Normativa Legal

- Incorporar los conceptos de conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en las estrategias y planes sectoriales
- Reglamentar las zonas de amortiguamiento como base para el sub-programa de Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Crear la Comisión Nacional de Biodiversidad como mecanismo de coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Definir competencias
- Promocionar actividades de intercambio de conocimientos y experiencias sobre biodiversidad.

6.3 Sub-programa: Educación y Capacitación

- Producir material didáctico y divulgativo sobre biodiversidad, por distintos medios incluyendo páginas WEB.
- Divulgar las leyes y reglamentos vigentes en materia de biodiversidad.
- Incluir en los programas de capacitación ANAM/CEMARE la temática de biodiversidad.
- Capacitar, organizar e involucrar a la sociedad civil en el desarrollo de campañas masivas de educación y concienciación ambiental que valoren la biodiversidad

6.4 Sub-programa Cooperación Técnica y Financiera

- Evaluar los proyectos en ejecución.
- Dar seguimiento a propuestas de cooperación y ayuda financiera.

INVENTARIO DE PROYECTOS

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA Desarrollo de Microempresas turísticas en núcleos familiares en la zona de influencia de influencia del Parque Nacional Chagres
PROGRAMA: CONSERVACIÓN <i>In Situ</i> DE LA BIODIVERSIDAD	
SUB – PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Sociedad Civil

2. LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica del Canal

3. OBJETIVOS

- Capacitar a las familias en la prestación de servicios de hospedaje, alimentación de turistas y venta de artesanías.
- Capacitar a las familias en la interpretación ambiental y servicios de guías turísticos.
- Mejorar los ingresos de las familias ubicadas en las comunidades de la zona de influencia del Parque Nacional Chagres, al incorporarlas a una actividad compatible con los objetivos del Parque.
- Disminuir la presión extractiva que sobre los recursos del parque ejercen los pobladores de las comunidades de la zona de influencia.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Las familias capacitadas en los servicios de guías y hospedaje turísticos serán incorporadas a una actividad que permitirá disminuir la presión extractiva de los recursos naturales del parque y a la vez generar ingresos a la economía familiar.

5. BENEFICIARIOS

Un grupo de 10 familias de las comunidades de la zona de influencia del Parque Nacional Chagres serán capacitadas en la prestación de servicios turísticos, como: guías, prestación de hospedaje y alimentación a ecoturistas.

6. DESCRIPCIÓN

El proyecto pretende disminuir la presión extractiva que ejercen las comunidades de la zona de influencia del Parque, sobre los recursos de flora y fauna, al incorporar a un sector de la población en la prestación de servicios de guías, hospedaje, alimentación y venta de artesanías. La creación de actividades alternativas permitirá generar ingresos en pro de la economía familiar en una zona en donde por las limitaciones ambientales, culturales y legales se hace difícil el desarrollar actividades rentables y compatibles con el entorno.

Para lograr lo anterior se capacitarán a los interesados como guías naturalistas, se impulsará la construcción o acondicionamiento de habitaciones para el hospedaje de turistas, y se capacitarán en la fabricación de artesanías. El proyecto prevé la capacitación y entrenamiento así como la elaboración de la interpretación de los elementos de interés o atractivos turísticos que sean identificados, la construcción de miradores, puentes y cualquier tipo de infraestructura de apoyo que sea identificada como necesario para realizar la actividad de una manera segura, tanto para el ecosistema como para los usuarios.

7. JUSTIFICACIÓN

La creación del Parque Nacional Chagres, con el objetivo de proteger los recursos naturales situados en la cuenca del canal, es considerada por las comunidades como un freno a las actividades que tradicionalmente practicaban (agricultura y ganadería). Al crearse el parque, se generan conflictos con los usuarios tradicionales de los recursos naturales, los que tratan de encontrar los mecanismos para aprovechar los recursos que de alguna manera tienen una cabida en el mercado (madera, recursos no maderables, mascotas). Esta extracción no controlada ni ordenada de un sinnúmero de especies, desde luego provoca una erosión de los recursos.

La protección de los recursos naturales no ha logrado eliminar las incursiones dentro del área protegida, debido en gran parte a la falta de personal, equipo, la extensión del área, etc. Al no poseer los suficientes recursos para ejercer un control eficiente, se hace necesario crear medidas innovadoras más amigables con la relación hombre – naturaleza, por lo que la incorporación de la población en actividades que se sustenten en la utilización armónica de los recursos naturales del parque.

Las actividades ecoturísticas, bien manejadas han demostrado ser una de las mejores alternativas para la generación de ingresos a nivel local, ya que permite prestar una serie de servicios (guías naturalistas, hospedaje, venta de alimentos y artesanías) sin causar mayor impacto en el entorno natural y lo más importante, permiten la permanencia de los ecosistemas.

8. DURACIÓN

El proyecto tiene una duración de 3 años

9. COSTOS

El costo total del proyecto será de B/ 200,000.00

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

La ejecución del proyecto será responsabilidad de la sociedad civil (ONG promotora), previa aprobación del plan de actividades por parte de la ANAM. La ONG mantendrá una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección Nacional de Areas Protegidas y la Dirección del Parque Nacional Chagres, Autoridad de la Región Interoceánica y la Comisión del Canal.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Control de la paja canalera (<i>Sccharum spontaneum</i>) en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.
PROGRAMA: CONSERVACIÓN Ex Situ DE LA BIODIVERSIDAD	
SUB-PROGRAMA: CONSERVACIÓN Ex Situ DE LA FLORA SILVESTRE AMENAZADA Y RECURSOS GENETICOS	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON).

2. LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá,

3. OBJETIVOS

- Erradicar la paja canalera (*Sccharum spontaneum*) de las áreas protegidas y de manejo especial en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.
- Implementar medidas de control de la paja canalera en la cuenca hidrográfica del Canal.
- Ensayar la protección de los suelos con especies nativas, con el fin de reemplazar a la paja canalera como control de erosión en la cuenca hidrográfica del canal de Panamá.

4. RESULTADOS ESPERADOS

El control de la paja canalera en la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, erradicándola de las áreas protegidas y de manejo especial, y logrando su reemplazo con especies nativas a largo plazo.

5. BENEFICIARIOS

Directamente las áreas protegidas de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá, la cuenca en sí y las comunidades donde esta especie no permitía el establecimiento de cultivos agrícolas o forestales.

6. DESCRIPCIÓN

El Proyecto busca erradicar la paja canalera de Panamá, contribuyendo a la recuperación de hábitats degradados en las áreas protegidas y en sus zonas de amortiguamiento, además de impedir su mayor distribución en Panamá, antes que colonice las áreas ganaderas y agrícolas hacia el este y el oeste del Canal.

7. JUSTIFICACIÓN

Esta especie asiática se trajo para utilizarla como control de erosión de los suelos de las riberas del canal de Panamá, pero pronto se naturalizó y colonizó grandes extensiones de terreno en toda la cuenca, reduciendo la calidad de los hábitats donde se estableció y desplazó a especies nativas utilizadas por la fauna nativa y los pobladores de la región.

8. DURACIÓN

El proyecto tiene una duración de 5 años.

9. COSTOS

El costo total del proyecto es de B/. 500,000.00

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

ANAM y ANCON desarrollarán el proyecto en coordinación con la Comisión del Canal de Panamá, ARI, MIDA, ANARAP, el Ministerio de Educación y las Comunidades de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Investigación básica y fomento de biofertilizantes y bioplagicidas.
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA	
SUB-PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

IDIAP, Universidad de Panamá (FACA, Facultad de Ciencias Naturales).

2. LOCALIZACIÓN

Divisa, Ciudad de Panamá, Tocumen, David.

3. OBJETIVOS

- Generar y transferir tecnologías de biocontrol
- Generar y transferir tecnologías en fertilizantes orgánicos
- Fortalecer el sector agrícola con la implantación de esta tecnología.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Producción masiva y distribución de parasitoides de plagas.
- Capacitación a técnicos en preparación y utilización de por lo menos uno de los abonos orgánicos.

5. BENEFICIARIOS

Técnicos del sector agropecuario, 400.

6. DESCRIPCIÓN

El pretende identificar, caracterizar, evaluar y producir parasitoides de plagas importantes que atacan a los cultivos comunes en campos de productores marginados y pequeños a nivel nacional. Además capacitar a estos productores en la producción y utilización de abonos orgánicos.

7. Justificación:

El uso discriminado de plagicidas y fertilizantes químicos en los ecosistemas locales traen como consecuencia la contaminación de las aguas, suelos y productos alimenticios y aumento de costos de producción.

8. Duración:

Cuatro (4) años. A partir del 2000 al 2004.

9. Costos

Los costos totales del proyecto son de B/. 500,000.00

10. Consideraciones Generales

IDIAP y la Universidad de Panamá tiene un acuerdo de cooperación para investigación y docencia que garantiza el trabajo coordinado entre ambas instituciones.

11. Fuentes de Financiamiento:

RAIA (Comercio Universidad de Florida), AGRIDEC, JICA, FIDA, DELCA, FONTAGRO

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Elaboración del protocolo de bioseguridad del país
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA	
SUB-PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Universidades (USMA, U. P); MIDA, IDIAP, ANAM, SENACIT.

2. LOCALIZACIÓN

Ciudad de Panamá.

3. OBJETIVOS

- Elaborar el Protocolo de Bioseguridad
- Reglamentar el Protocolo de Bioseguridad
- Implementar el Protocolo
- Creación de la Comisión Nacional de Bioseguridad

4. RESULTADOS ESPERADOS

Protocolo de bioseguridad aprobado e implementado. Comisión Nacional de biodiversidad instalada y operando. Mejor coordinación de las instituciones involucradas.

5. BENEFICIARIOS

Productores Nacionales. Consumidores.

6. DESCRIPCIÓN

El Proyecto pretende elaborar y reglamentar un protocolo de biodiversidad en la agricultura que regule las actividades de introducción, evaluación, manejo, conservación, utilización de organismos vivos modificados para reducir los riesgos al hombre y al ambiente.

7. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo y producción de plantas transgénicas tolerantes a plagas, enfermedades, malezas, y mejor calidad de productos en los países en desarrollo nos obliga a contar con un protocolo de biodiversidad para normar la introducción de estas plantas (OVM).

8. DURACIÓN

Seis meses

9. COSTOS

El costo total del proyecto es de B/. 20,000.00

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

Será ejecutado por la ANAM conjuntamente con las Universidades (USMA, U.P), MIDA, IDIAP y SENACYT.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Rescate del Conocimiento Tradicional en Manejo de los Recursos del Bosque.
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL	
SUB-PROGRAMA: APROVECHAMIENTO FORESTAL COMUNITARIO	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Comunidades, Universidades.

2. LOCALIZACIÓN

Comunidades Indígena

3. OBJETIVOS

- Rescatar y validar los conocimientos en el manejo del bosque por comunidades indígenas para su divulgación y aplicación.
- Generar ingresos.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Conocimientos validados; modelos pilotos, minimizar impacto de forestación.

5. BENEFICIARIOS

Comunidades indígenas, comunidades campesinas, comunidades científicas.

6. DESCRIPCIÓN

Realizar investigaciones en las comunidades indígenas de las diferentes etnias (*Kuna, Emberá, Ngobe Bugle, Waunan*), acerca del manejo y aprovechamiento del bosque.

Realizar un análisis comparativo en el uso de los productos del bosque entre las diferentes etnias.

Replicar y adecuar el modelo en áreas campesinas que limitan con las comarcas.

7. JUSTIFICACIÓN

Son variables tecnológica y financieramente. Rescate del conocimiento de las técnicas tradicionales del uso del bosque por las comunidades indígenas.

8. DURACIÓN

Cinco (5) años

9. COSTOS

El costo estimado asciende a B/. 3.5 millones de balbóas.

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

La ANAM coordinará con autoridades indígenas, universidades, centros de investigación e instituciones gubernamentales.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se identifican como potenciales fuentes de financiamiento al Banco Mundial, Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), Agencia DANESA de Cooperación.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Reconversión del Aprovechamiento del Bosque para Uso Múltiple
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL	
SUB-PROGRAMA: APROVECHAMIENTO FORESTAL COMUNITARIO	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), ONG's, Empresas, Comunidades, instituciones de Investigación.

2. LOCALIZACIÓN

Darién, Bocas del Toro, Panamá

3. OBJETIVOS

- Reducir la presión de las comunidades hacia el bosque.
- Realizar investigaciones aplicadas para el aprovechamiento de la diversidad biológica.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Mitigar el impacto en el aprovechamiento del bosque.
- Generación de investigaciones.
- Incorporación de otros servicios y beneficios del bosque a la economía (ecoturismo, educación, investigación, otros).
- Reorientación del sector maderero e industrial.

5. BENEFICIARIOS

Comunidades, científicos, sector industrial, profesionales.

6. DESCRIPCIÓN

Realizar investigaciones aplicadas; convenios y acuerdos; divulgación de resultados; promoción de usos alternativos; establecimiento de parcelas demostrativas.

7. JUSTIFICACIÓN

Mayor aprovechamiento integral del bosque; aplicación de tecnologías más eficientes en el aprovechamiento del bosque; valoración de las oportunidades que nos brinda el bosque (servicios, productos)

8. DURACIÓN

10 años.

9. COSTOS

B/. 18 millones de balboas.

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

Acuerdos, convenios, lineamientos de políticas; consideraciones legales (regulaciones).

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

OIMT, GEF, PNUD, BM, PNUMA

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Manejo y Protección de Tortugas Marinas
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA FAUNA TERRESTRE	
SUB-PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA FAUNA SILVESTRE	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM), ONGs

2. LOCALIZACIÓN

PROVINCIAS DE: LOS SANTOS, CHIRIQUÍ, BOCAS DEL TORO, COLÓN

3. OBJETIVOS

- Desarrollar acciones de manejo de tortugas marinas, propiciando la conservación de este recurso.
- Fortalecer las experiencias que existen en el manejo y protección de tortugas marinas en Panamá con base en la experiencia de Isla de Cañas y Bocas del Toro.
- Promover la realización de estudios científicos de las especies más importantes, a través del diseño e implementación de un Plan de Investigación que permita recopilar información biológica básica para el diseño de un Plan de Manejo sobre bases técnicas y científicas.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Se espera la ejecución de al menos un sitio de manejo para cada una de las provincias involucradas. Esto se realizará con la participación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y la incorporación de organismos no gubernamentales (ONGs), de las comunidades

organizadas. De esta manera, se espera incorporar nuevos elementos al manejo y lograr disminuir la presión sobre las tortugas marinas con la puesta en marcha de proyectos o acciones de conservación y manejo conjunto en las playas de anidación de tortugas.

- La incorporación de al menos 10 comunidades de manera organizada en los proyectos, ya sea para el aprovechamiento ordenado y sustentable si el recurso lo permite, o para el desarrollo de actividades alternativas que desvíen la presión sobre el recurso a proteger.
- El establecimiento de normas de manejo para cada caso para el aprovechamiento que garantice la conservación del recurso, basadas en criterios científicos y técnicos que aseguren el la supervivencia y el abastecimiento a largo plazo.
- Fortalecimiento de al menos 3 ONGs para que apoyen y asistan a las comunidades en temas relativos a la investigación, organización y manejo de estos recursos.
- Evitar la extinción de especies de tortugas en peligro en las costas de Panamá, mediante el establecimiento de proyectos de conservación y manejo.

5. BENEFICIARIOS

- Comunidades organizadas, ubicadas en las cercanías de las playas de anidación de tortugas en las provincias de: Los Santos, Chiriquí, Bocas del Toro y Colón.
- ONGs locales interesadas en el tema del manejo y conservación de tortugas marinas.
- Funcionarios de la Autoridad Nacional del Ambiente, Universidades, centros de investigaciones.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de fortalecimiento del manejo de las tortugas marinas se propone, en primer lugar, desarrollar acciones que permitan evaluar, aprovechar y fortalecer las experiencias y conocimientos generados en el país sobre el manejo de las tortugas marinas, principalmente la experiencia de Isla de Caña y Bocas del Toro.

Adicional a ello, se realizarán nuevas investigaciones que permitan generar conocimientos sobre la biología y comportamiento de las especies de interés a fin de que sirvan de base técnica y científica para la elaboración de los Planes de Manejo que deben desarrollarse tanto en las áreas trabajadas como en los nuevos frentes de trabajo.

A la par de estas investigaciones, deben realizarse acciones encaminadas a lograr la incorporación de la sociedad civil a través de comunidades organizadas y de ONGs interesadas en este tipo de proyecto, desde un inicio, garantizando así su participación en todas las etapas incluyendo la planificación, generación de información base y en las acciones de manejo que se implementen. Todo ello debe formar parte de la selección de los nuevos frentes de trabajo ha incorporar.

7. JUSTIFICACIÓN

Casi todas las playas del pacífico panameño fueron áreas ideales para la anidación de tortugas marinas, sin embargo, la captura y el comercio indiscriminado de huevos, caparazón, carne, grasa y calipé de estas especies, aunado a la contaminación de mares y playas, han reducido considerablemente los lugares adecuados para la anidación de estas especies y amenazan seriamente su futuro, pese a estar protegidas por Ley.

La escasez de fondos, la falta de personal especializado y la poca participación comunitaria, han sido unas de los grandes limitantes en el fortalecimiento y la ampliación de los campos de trabajo en esta materia. Por otro lado, de la falta de desarrollo de programas de investigación que permitan obtener conocimientos técnicos y científicos que sirvan de base para orientar el manejo de los Planes de Manejo tanto para las áreas trabajadas como las que se requieren incorporar.

Existen algunas experiencias en el país sobre el manejo de tortuga marinas, que se requieren fortalecer, las cuales han definido que no es exitoso ni recomendable el uso de políticas meramente restrictivas. En estos casos se ha hecho evidente incorporar a las comunidades de manera a sentirse parte importante y consultada de este proceso. Es por ello que este proyecto se plantea sobre la base de la participación conjunta de la sociedad civil a través de las comunidades organizadas, las ONGs y las instancias gubernamentales, en este caso la ANAM.

7. DURACIÓN

Se plantea, en principio, una duración de 5 años.

8. COSTOS

Se estima un costo total de B/. 300,000.00; a razón de B/. 60,000.00 por año detallados a continuación:

Insumos necesarios	Costos estimados por año B/.
Asistencia técnica e investigación	15,000.00
Actividades de campo	40,000.00
Dicusión	5,000.00
Total anual	60,000.00

9. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

La ANAM, involucrará y coordinará con la sociedad civil, instituciones de investigación, universidades y con las comunidades aledañas a las áreas o playas donde se desarrollará el proyecto. Igualmente, gestionará la capacitación del personal de la institución como de todos los entes involucrados.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Cría en Cautiverio del Caiman <i>crocodilus fuscus</i> , en la Cuenca alta del Bayano
PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA FAUNA TERRESTRE	
SUB-PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA FAUNA SILVESTRE	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)

2. LOCALIZACIÓN

Localidad de Río Mono (Akua Yala) ubicada en la vertiente sur de la península que forma la porción norte de tierra que circunda la olla de Majé. El proyecto cubrirá una dimensión aproximada de 10 ha.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Determinar actividades que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque (uso consuntivo, productivo, no consuntivo y opción de valor); con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones (indígenas y campesinas) presentes y futuras de la cuenca alta del Bayano.

3.2 Objetivos específicos:

- Desarrollar técnicas para la producción en cautiverio del caimán (*Caiman Crocodilus fuscus*).
- Obtener para su aprovechamiento, un total de aproximadamente 10,000 individuos adultos de caimán, luego de estabilizado el horizonte de producción del proyecto.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- La capacitación y el entrenamiento de técnicos y pobladores de la comarca Kuna de Madugandí en la cría y manejo en cautiverio del *Caiman crocodilus fuscus*

- La obtención del aprovechamiento de un total de aproximadamente 10,000 individuos adultos de caimán, luego de estabilizado el horizonte de producción del proyecto.
- El desarrollo de técnicas para la cría y manejo en cautiverio del *Caiman crocodilus fuscus*.

5. BENEFICIARIOS

- Primarios: Comunidad de Akua Yala (200 habitantes)
- Secundarios: Comarca Kuna de Madugandi (1,800 habitantes)

6. DESCRIPCIÓN

El proyecto de cría en cautiverio del *Caiman Crocodilus fuscus*, ha desarrollarse en la Comarca Kuna de Madugandi ubicada en la cuenca alta del Río Bayano, se propone el establecimiento de un zocriadero de *Caiman crocodilus fuscus*. Para su definición final debe detallarse el diseño de las instalaciones, mantenimiento, dietas y métodos de alimentación; manejo de neonatos, juveniles, reproductores e incubación de los caimanes en cautiverio.

Este proyecto ha sido contemplado bajo la óptica de convertirse en una alternativa de producción sustentable de bienes y servicios, conservando y utilizando adecuadamente la biodiversidad, a la cual pudiera accesar esta comunidad, en primera instancia, e incorporar otras una vez esta sea validado positivamente este proyecto.

7. JUSTIFICACIÓN

El establecimiento del zocriadero de caimán en la cuenca alta del Bayano resulta de suma importancia, ya que cubrirá necesidades de la comunidad de Akua Yala y la Comarca y a la vez contribuirá al mantenimiento y recuperación de las poblaciones nativas de esta especie. El producto obtenido del zocriadero permitirá obtener ganancias económicas mediante la comercialización, las cuales redundarán en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comarca. Por otra parte, cierto porcentaje de ejemplares logrados a través de la cría en cautiverio será liberado al medio natural y así contribuir al incremento de las poblaciones silvestres de esta especie. La aplicación de este zocriadero será claro ejemplo del uso sostenible de la biodiversidad, al producir beneficios socioeconómicos sin afectar a las especies silvestres.

8. DURACIÓN

Se plantea una duración de tres años.

9. COSTOS

Las inversiones iniciales ascienden a la suma de B/. 181,232.00 y contienen los recursos para financiar los activos fijos, los activos intangibles y el capital de trabajo.

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

No se prevén dificultades institucionales. En Panamá existen varios zoocriaderos de caimán que han recibido las autorizaciones constitucionales.

INVENTARIO DE PROYECTOS (Concursables al Fondo)	AREA: Capacitación y Reforzamiento de los conocimientos en Materia de Biodiversidad
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SUB-PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)

2. LOCALIZACIÓN

Nivel Nacional

3. OBJETIVOS

- Capacitar a la sociedad civil en materia de biodiversidad.
- Capacitar a las instituciones en materia de biodiversidad.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- En el caso de la sociedad civil, concretamente los organismos no gubernamentales y grupos de base, se espera que las acciones de capacitación transmitan y refuercen los conocimientos en materia de biodiversidad de forma tal que éstos consoliden su capacidad para formular y gestionar proyectos en esta materia.
- Á nivel institucional, se espera que las acciones de capacitación mejoren e incrementen los conocimientos de los funcionarios en materia de biodiversidad, con miras a que sean capaces de evaluar, gestionar y dar seguimiento a los proyectos de biodiversidad.

5. BENEFICIARIOS

- Funcionarios de instituciones gubernamentales, universidades, centros de investigación del sector público.
- Sociedad Civil.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de fortalecimiento institucional se propone lograr la adecuación de la administración pública y de la sociedad civil para que sea consistente con las políticas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos adquiridos por Panamá al ratificar el Convenio sobre Diversidad Biológica.

7. JUSTIFICACIÓN

De forma a asegurar la adecuación y fortalecimiento institucional será necesario la puesta en marcha de un programa de capacitación a corto, mediano y largo plazo, que trasmita, refuerce e incremente los conocimientos tanto de los funcionarios de las instituciones públicas como de la sociedad civil responsables por la formulación, administración, gestión negociación, supervisión, evaluación de proyectos y acciones tendientes a la conservación y manejo de la biodiversidad.

8. DURACIÓN

Se plantea una duración de tres (3) años.

9. COSTOS

Se estima un costo total de B/. 300,000.00

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

La ANAM, coordinará con la sociedad civil, universidades, centros de investigación y otras instituciones vinculadas a la temática.

INVENTARIO DE PROYECTOS (concurables al fondo)	AREA: Educación y concienciación ambiental para la valoración de la biodiversidad
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
SUB-PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	

1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)

2. LOCALIZACIÓN

NIVEL NACIONAL

3. OBJETIVOS

- Diseñar un programa de educación y concienciación ambiental que valore la la biodiversidad biológica.
- Establecer un sistema de divulgación e intercambio de información interinstitucional e intersectorial en materia de biodiversidad.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Contar con materiales didácticos y divulgativos impresos, audiovisuales y en medios magnéticos que permitan llevar a cabo el de educación y concienciación ambiental que valore la biodiversidad biológica.
- Realizar una campaña masiva de divulgación y promoción, a través de los medios de comunicación (radio, prensa, televisión), que valore la biodiversidad biológica.

5. BENEFICIARIOS

- La ciudadanía panameña.

7. DESCRIPCIÓN

A través de medios masivos de comunicación y páginas Web, se realizará una amplia campaña de divulgación y promoción sobre la riqueza biológica de Panamá y los múltiples beneficios que la misma genera para el país.

7. JUSTIFICACIÓN

Como parte del programa de fortalecimiento institucional, el subprograma de educación ambiental se propone crear conciencia entre la población panameña de la necesidad de conservar y utilizar sostenidamente la biodiversidad así como dar a conocer los beneficios de ésta.

8. DURACIÓN

Se plantea una duración de tres (3) años.

9. COSTOS

Se estima un costo total de B/. 200,000.00

10. CONSIDERACIONES INSTITUCIONALES

La ANAM, coordinará con la sociedad civil, universidades, centros de investigación y otras instituciones vinculadas a la temática.

ANEXOS

ANEXO N°1: PROGRAMA DEL TALLER



**autoridad
nacional del
ambiente**

TALLER DE VALIDACION DEL PLAN DE ACCION NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

FINANCIADO por:
PNUMA/GEF
Proyecto GEF:1200/96/48

HOTEL ROMA, 22 DE OCTUBRE DE 1999

PROGRAMA

- | | |
|------------|--|
| 8:30a.m. | Bienvenida |
| 8:35 a.m. | Inauguración
Ing. Ricardo Anguizola- Administrador General |
| 8:45 a.m. | Antecedentes del Plan de Acción Nacional para la
Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de
Panamá
Por: Lic. Ricardo Rivera – Director Nacional de Areas
Protegidas y Vida Silvestre |
| 9:00 a.m. | Metodología del Taller de Validación
Por. Ing. Denis Hernández y Lic. Ima Avila – Facilitadoras de
CEPSA |
| 10:15 a.m. | Refrigerio |
| 10:30 a.m. | Revisión del Documento de Consulta “Plan de Acción
Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la
Biodiversidad”
Trabajos en Grupo |
| 12:30 m. | Almuerzo |
| 1:30 p.m. | Presentación de Observaciones al Documento de Consulta
Por : Grupos de Trabajo |
| 2:30 p.m. | Presentación de Formato para elaborar Perfiles de Proyectos
Por. Ing. Denis Hernández y Lic. Ima Avila – Facilitadoras de
CEPSA |
| 2:45 p.m. | Priorización de Acciones para la Conservación y Uso de la
Biodiversidad
Por: Grupos de Trabajo |
| 3:30 p.m. | Presentación y Priorización de ideas de Proyectos |
| 4:15 p.m. | Recomendaciones |

JORNADA DE VALIDACION DEL SUB-PROGRAMA: USO SOSTENIBLE DE LA FAUNA DE AGUA DULCE Y COSTERO MARINA

PLAN DE ACCION NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

FINANCIADO por:
PNUMA/GEF
Proyecto GEF:1200/96/48

Vicerrectoría de Investigación y Post Grado de la Universidad de Panamá

Organizado por : Dirección Nacional de
Áreas Protegidas y Vida Silvestre

PROGRAMA

- 9:00a.m. Bienvenida
- 9:10 a.m. Propósito de la reunión
Ing. Ricardo Rivera- Director Nacional de Áreas
Protegidas y Vida Silvestre
- 9:15 a.m. Revisión y validación del Sub-Programa de Uso
Sostenible de la Fauna de Agua Dulce y Costero
marina.
- Facilitadoras: Lic. Eysel Castillo, Ing. Denis
Hernández, Lic. Ima Avila –de CEPSA y Lic.
Marisol Dimas – ANAM.
- 1:30 p.m. Recomendaciones y Refrigerio

1999: Año de la Reversión del Canal a Panamá
Ave. Ascanio Villalaz, edif. 500. Tel. 232-6676/01. Fax: 232-6612

ANEXO N° 2: LISTAS DE ASISTENCIA GENERAL Y POR GRUPOS DE TRABAJOS

LISTA DE PARTICIPANTES

Nº	Nombre	Institución u Organización
01	Ricardo Anguizola	ANAM
02	Ricardo Rivera	ANAM
03	Félix Magallón	ANAM – Dirección Nacional de Administración Forestal
04	Marisol Dimas	ANAM – Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
05	Indra Candanedo	ANAM – Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
06	Yariela Hidalgo	ANAM - Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
07	Lidia Quintero	ANAM – Departamento de Cartografía
08	Kruskaya de Melgarejo	ANAM - Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
09	Dimas Botello	ANAM - Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
10	Laura E. Fernández	ANAM - Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
11	Carlos Melgarejo	ANAM - Dirección Nacional de Administración Forestal.
12	Alfonso Waterman	ANAM – Dirección Nacional de Evaluación y Protección Ambiental.
13	Justo Alvarez	ANAM – Panamá Este – Áreas Protegidas
14	Genaro Pinzon	ANAM – Colón – Áreas Protegidas
15	Luis A. Vega Ruiz	ANAM – Darién
16	Helligton Ríos	ANAM – Coclé – Áreas Protegidas
17	Estuardo R. Carrasco	ANAM – Colón
18	Oriel Morales	ANAM – Colón Parque Nacional Portobelo
19	Benjamin Bisueti	ANAM – Coclé – Parque Nacional Omar Torrijos
20	Ivan Tuñón	ANAM- Veraguas – Parque Nacional Isla de Coiba
21	Amarilis Mendoza	ANAM – Panamá Oeste
22	Olmedo Esquivel	ANAM – Bocas del Toro
23	Norme Ponce	ANAM – Metropolitana – Áreas Protegidas
24	Amarilis Acosta	ANAM – Chiriquí – Áreas Protegidas
25	Edisaura Jaramillo	ANAM – Chiriquí – PILA
26	Linette Cordoba	ANAM – Los Santos – Áreas Protegidas
27	Pablo Vergara	MIDA – Acuicultura
28	Diana Araúz	Autoridad Marítima de Panamá
29	José Yao	IDIAP
30	Luz Celeste de Davis	MICI – Propiedad intelectual
31	Janzel Villalaz	Universidad de Panamá
32	Aramis Averza Colamarco	Universidad de Panamá
33	Víctor Martínez Cortés	Universidad de Panamá
34	Víctor Tejera	Universidad de Panamá
35	Percis Garcés	Universidad de Panamá
36	Ramón Alvarado	Proyecto de Frontera Agrícola
37	Virginia Saldaña	Proyecto Corredor Biológico
38	Charlote Elton	CEASPA
39	Roberto Arango	Panamundo Industrial, S.A.
40	Maricela de Roux	Asociación Nacional de Madereros

41	Ricardo Martínez	SEA Tecnology
42	Geodisio Castillo	PEMASKY
43	Oscar McKay	Fundación Natura
44	Rosa Montañés	ANCON
45	Julio Rodríguez	ANCON
46	Héctor Guzmán	STRI
47	Topp Capson	STRI
48	Denis Hernández	CEPSA
49	Leovigildo Otero	CEPSA
50	Ima Avila	CEPSA
51	Eysel Castillo	CEPSA
52	Rafael Ostía	CEPSA
53		Proyecto Biodarién

**ANEXO N° 3: FUENTES POTENCIALES DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION
DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCION**

FUENTES POTENCIALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN.

A. Fuentes Multilaterales

Sistema de las Naciones Unidas:

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Otras.

Secretarías de las Convenciones Internacionales:

- Convenio sobre Diversidad Biológica
- Convenio sobre el cambio Climático
- Convenio para el Combate de la Desertificación
- Convención sobre Conservación de Humedales de Importancia Internacional, RAMSAR
- Convenio sobre las Maderas Tropicales
- Convención sobre el Comercio y Tráfico Internacional de Especies Amenazadas, CITES
- Red Internacional sobre Recursos Fitogenéticos

Otros Organismos Multilaterales:

- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)
- Organización Internacional para las Maderas Tropicales (OIMT)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Inter Americano para el Desarrollo (BID)
- Organización de Estados Americanos (OEA).

B. Fuentes Bilaterales:

- Unión Europea
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID)
- Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI)

- Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional (JICA)
- Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional (ACDI)
- Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI)
- Ministerio Alemán para la Cooperación Económica (BMZ/GTZ)
- Gobierno de Holanda/ Servicio Forestal.

C. Organismos Regionales

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- Instituto Italo - Latinoamericano (IILA)
- Centro del Agua para el Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe (CATHALAC).

D. Organismos No Gubernamentales

- Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- Instituto para los Recursos Mundiales (WRI)
- Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF)
- Fondo Mundial para la Naturaleza
- Conservación Internacional (CI)
- The Nature Conservancy (TNC)
- Otros.

**PLAN DE ACCION NACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE PANAMA
PLANES Y PROYECTOS EN EJECUCION EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS VINCULADOS A LA BIODIVERSIDAD**

PROGRAMA-PROYECTO	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DURACIÓN AÑOS	OBJETIVOS	RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD
Manejo, Conservación y Desarrollo de los Manglares de Panamá	Chame, Azuero y Chiriquí	INRENARE: OIMT OIMT: B/. 489,000 Panamá: B/. 202,700 Total: B/. 691,700	1991-1993 (3 años)	Realizar inventario forestal en los manglares del Pacífico panameño. Evaluar su composición florística, el estado fitosanitario y nivel de degradación por efecto de la actividad humana	En términos de conservación de los manglares del Pacífico panameño y su diversidad. El proyecto significa un aporte importante y valioso
Monitoreo de la Cuenca del Canal	Cuenca del Canal de Panamá	USAID, INRENARE, STRI		Diseñar e implementar un Programa integral a largo plazo de monitoreo de los recursos naturales de la Cuenca del Canal	Por la importancia que tiene la Cuenca del Canal como "productora de agua". Este proyecto contribuye de forma determinante a garantizar esta condición
Planeación Metodológica y Apoyo a la Promoción de Corredores Biológicos Locales	Gualaca, David, San Lorenzo y Alanje	INRENARE, ANCON, PROARCAS-CAPAS CAPAS: B/. 45,000 ANCON: B/. 45,000 Total: B/. 90,000	1997-1998 1 año	Obtener información biológica que permita estimar la funcionalidad del propuesto Corredor Altitudinal Gualaca	Tiene una relación directa con la Estrategia para la conservación de la biodiversidad
Evaluación Ecológica Rápida del Parque Nacional Marino Isla Bastimentos y áreas de influencia	Parque Nacional Marino Isla Bastimento	ANCON, PROARCA-COSTAS ANCON: B/. 74,000 PROARCA: B/. 60,000 COSTAS: B/. 14,000 Total: B/. 148,000	1997	Obtener información biofísica para la elaboración de un plan de manejo de las áreas costero-marinos protegidas	Contribuye significativamente a la elaboración de planos para la protección de la biodiversidad
Diversidad y Ecología Microbiana y Monitoreo por Organismos de Interés Farmacéutico e Industrial en Bosques Tropicales		ANAM, STRI, NOVARTIS PHARMA	1996-1998 (2 años)	Muestreo ecológico para describir la diversidad microbiológica y la riqueza de los bosques tropicales en microorganismos con usos potenciales en la industria farmacéutica	Guarda íntima relación con la necesidad de conservar la biodiversidad e identificar su potencialidad con fines farmacéuticos

PROGRAMA-PROYECTO	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DURACIÓN AÑOS	OBJETIVOS	RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD
Plan General de uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal	Área del Canal	ARI, BID	1995-1997 (estudio)	Orientar y normar la integración del área del Canal a la economía Nacional haciendo énfasis en la atracción de nuevas actividades económicas	Importante para incorporar a los Planes y Programas del canal en la dimensión ambiental
Asociación Nacional Para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)				Promover la protección del ambiente, y coadyuvar intercambios de información técnica y cooperación con instituciones públicas y privadas, al igual que organismos nacionales e internacionales, promoviendo la educación en las comunidades a fin de crear conciencia para la conservación de los recursos	El trabajo de apoyo a las áreas protegidas, los trabajos de investigación para conocer éstas áreas y sugerir nuevas zonas al SINAP son de gran apoyo a la gestión de conservación de la biodiversidad
Plan de acción nacional sobre salud ambiental en el desarrollo humano sostenible	Cobertura nacional	No esta presupuestado. Ministerio de Salud	1998-2002	Disminuir factores de riesgos ambientales que invaden sobre la salud Vincular la salud ambiental como otros rectores públicos Fortalecer el proceso de normar y controlar parámetros ambientales	Muy relacionado con la conservación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales
Programa nacional de investigaciones en medio ambiente, recursos forestales y biodiversidad	Cobertura nacional	No esta presupuestado SENACYT	5 años	Impulsar el desarrollo de investigación sobre ordenamiento ecológico, territorial y marino Apoyar la producción de conocimiento, la valoración y uso sostenible de los recursos naturales Fomentar la capacitación de alto nivel	Apoyo a la conservación de los ecosistemas mediante el incremento del conocimiento

PROGRAMA-PROYECTO	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DURACIÓN AÑOS	OBJETIVOS	RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD
Conservación de la biodiversidad en el Darién a través del desarrollo comunitario sostenible (BioDarién)	Provincia del Darién	3 millones de Balboas	1995-2000	Contribuir a la protección del uso de la biodiversidad Favorecer la generación de conocimientos sobre los ecosistemas con la participación de las comunidades	Conservación y protección de ecosistemas Valoración económica de la biodiversidad Manejo de recursos de flora y fauna del Parque Nacional Darién
Plan de desarrollo forestal para el manejo sostenible de los bosques del distrito de Donoso	Provincia de Colón	372,807 balboas INRENARE	1.5 años	Evaluar y actualizar la información sobre los recursos forestales del área Desarrollar un inventario de la biodiversidad del área Desarrollar un estudio socioeconómico de la región	Valoración económica de la biodiversidad Viabilizar los medios para incrementar la participación ciudadana Mejoramiento del conocimiento de la biodiversidad
Desarrollo agroforestal en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Cerro Hoya	Parque Nacional Cerro Hoya	3,000,200 marcos alemanes GTZ- INRENARE	1996-2002	Lograr un adecuado nivel de protección y desarrollo para los recursos naturales en el Parque Nacional Cerro Hoya	Fomentar la valoración de la biodiversidad Fortalecimiento para el financiamiento de la conservación y protección de la biodiversidad Incrementar la capacidad humana en el manejo del Parque
Corredor biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño	Vertiente Atlántica, Colón, Bocas del Toro y Kuna Yala	12.8 millones de balboas	1998-2004	Contribuir a largo plazo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Conservación de ecosistemas Valoración de la biodiversidad Generación de técnicas de manejo de recursos naturales Fomento de la participación ciudadana
Desarrollo Sostenible del Darién	Provincia de Darién	Panamá B/. 30 millones BID B/. 70 millones TOTAL B/. 100 millones	Febrero a septiembre de 1998	Contribuir al desarrollo social y productivo sostenible, y al manejo y protección de los recursos naturales de la región. Este programa sienta las bases para un esfuerzo de largo plazo	Definido en el objetivo principal del proyecto

PROGRAMA-PROYECTO	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	DURACIÓN AÑOS	OBJETIVOS	RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD
Manejo de cativales y productos no maderables en Comunidades Indígenas del Darién	Provincia de Darién, específicamente en Río Balsa y Sambú	OIMT B/. 919 mil INRENARE B/. 350 mil SMITHSONIAN B/. 157 mil TOTAL B/. 1,426 millones	1997- 2000	Realizar investigaciones aplicadas y de manejo de bosques de cativales	Podría convertir a la zona de cativales en zona piloto para efectos de valoración
Pro-Darién Proyecto de Desarrollo Rural sostenible	Darién. Márgenes de los ríos Chucunaque, Tuira, Balsas, Sambú, Jaqué y Congo	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	1997-2002	Aprovechamiento de los recursos naturales en las localidades señaladas	Aprovechamiento de los recursos naturales
Bio-Darién	Darién	INRENARE PNUD-GEF	1995-1999	Conservación de los recursos naturales a través del desarrollo comunitario sostenible	
Plan Maestro de Desarrollo Turístico	Todo el país	IPAT-OEA	1993-2002	Es un acuerdo de cooperación técnica internacional a través del cual se reconocen nueve zonas turísticas en el País, así como las principales estrategias de desarrollo	El principal componente de estos planes de desarrollo incluyen áreas naturales. La actividad debe considerar los posibles daños a estas zonas y que afectarían a la biodiversidad
OTROS DOCUMENTOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD					
1- Política Públicas para el Desarrollo Integral: Desarrollo Social con Eficiencia Económica. 1994 El apartado de Política del medio Ambiente dice: <i>Asegurar los mecanismos que garanticen que el desarrollo y crecimiento económico no afecten de manera adversa los recursos naturales y el medio ambiente</i>					
2- Desarrollo Social con Eficiencia Económica. 1997-1999. (Resolución de gabinete No. 222 del 19 de septiembre de 1997). En lo referente a medio ambiente y Ciencia y Tecnología hace referencia a la protección del medio ambiente, la inclusión a nivel constitucional del artículo 114, en el cual se establece que el estado debe garantizar un medio ambiente sano y libre de contaminación para la población. Se hace alusión a la discusión del Proyecto de Ley General del Medio Ambiente y lo que su aprobación significaría en pro de la conservación del medio ambiente.					
3- Medio Ambiente. Publicación de la Contraloría General de la República, en 1997, que hace una recopilación bibliográfica acerca del tema en Panamá					
4- Comisión Nacional de Estadísticas del Medio Ambiente, acerca de una visión de la disponibilidad de estadísticas e indicadores sobre recursos naturales y medio ambiente					
5- Acuerdo de Coordinación entre el MIPPE, Contraloría, INRENARE y ARI, por el que se crea la Comisión Nacional de Estadísticas del Medio Ambiente (CONEMA).					

